MEMORANDO

0111- 489552024

PARA:	Dr. MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ - Director General
DE:	Abg. SORIDA JANETH SUAREZ CUERO - Jefe Oficina Asesora Jurídica.
ASUNTO:	Verificación de capacidad jurídica para la celebración de convenio de asociación.
FECHA:	Santiago de Cali, 31 de mayo de 2024

VERIFICACION DE REQUISITOS JURIDICOS
CONVENIO DE ASOCIACION SABS No. 483 DE 2024
Decreto 092 del 2017 Art. 5

OBJETO: "Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración ecológica, mediante el sostenimiento de áreas restauradas en las vigencias anteriores, en las cuencas hidrográficas de los ríos Piedras Municipio de Yotoco, Riofrio municipio de Riofrio, La Vieja municipios de Alcalá, Cartago, La Victoria, Obando, y Ulloa, Garrapatas municipio de Argelia, Dagua municipios de Dagua, La Cumbre, Vijes y Yotoco, y La Paila municipio de Zarzal, jurisdicción de la CVC."

Disponibilidad presupuestal: 1570 del 17 mayo de 2024, valor de $445.600.000,oo

Invitación fechada el 20 de mayo del 2024, FUNDACION CUIDAD VERDE – Jeannette Nieto Lopez - Dirección: Calle 47b Norte #3-121 Cali.

VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES PRESENTADOS.
Se realiza la presente verificación de capacidad jurídica de la FUNDACION CIUDAD VERDE – SGAP- para adelantar la celebración de convenio de asociación en cumplimiento de lo requerido por la CVC en el análisis de conveniencia y la invitación.

VERIFICACION DOCUMENTOS PARA LA CAPACIDAD JURÍDICA.

DOCUMENTO SOLICITADO	VERIFICACION
	PRESENTA
Carta de presentación de la propuesta emitida por el representante legal.	Recibida el día 24 de mayo 2024. No. de radicado 489552024 Suscrita por la representante legal, Jeannette Nieto Lopez Contiene expresa manifestación del interés de celebrar el convenio. El representante legal manifiesta en el anexo No. 1 de

	los documentos jurídicos que haber leído y conocer todas las condiciones y requisitos para este convenio
Certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente.	**CUMPLE** Certificado de existencia y representación legal de la ESAL, expedida por la Cámara de Comercio de Cali, de fecha 16 de mayo del 2024, el cual hace constar que: Que la Fundación Ciudad verde SGAP, es una entidad sin ánimo de lucro, inscrita en la Cámara de Comercio desde el 30 de agosto del 2005, numero de inscripción No. 3420 del libro 1. Que su domicilio es Cali, Calle 47B norte # 3-121. Que es una ESAL que se encuentra bajo la inspección, vigilancia y control de la Gobernación del Valle.
Fotocopia de la cedula del representante legal.	**CUMPLE** C.C. No. 42.777.662 expedida en Itagui.
Fotocopia de la libreta militar	**NO APLICA**
Propuesta de trabajo	**PRESENTA** El contenido de esta propuesta debe ser revisado, frente al cumplimiento de los requisitos de la CVC y si contribuye al cumplimiento del objeto del convenio por el Director de Gestión Ambiental de la CVC, en la verificación de requisitos técnicos de conformidad establecidos por la entidad.
Registro único tributario.	**CUMPLE** NIT. 900042351-5

	La actividad principal registrada No. 8130 está relacionada con el objeto del convenio. 8130 –"La plantación, el cuidado y el mantenimiento de: – Parques y jardines para: > Viviendas con jardín de uso privado o comunitario. > Edificios públicos y semipúblicos (escuelas, hospitales, edificios administrativos, iglesias, entre otros). > Terrenos municipales y distritales (parques, zonas verdes, cementerios, entre otros). > Ajardinamiento de vías públicas (carreteras, líneas de ferrocarril y de tranvías, canales, puertos). > Edificios industriales y comerciales. – Vegetación para: > Edificios (terrazas, fachadas, interiores y exteriores). > Campos deportivos y de recreación (ej.: campos de fútbol, golf, entre otros), parques infantiles, praderas para tomar el sol y otros parques de recreo. > Agua embalsada y corriente (fuentes, estanques, piscinas, acequias, corrientes de agua, sistemas para aguas residuales). – Plantas de protección contra el ruido, el viento, la erosión, la visibilidad y los reflejos del sol. Mantenimiento de terrenos en buenas condiciones ecológicas."
Copia de los estatutos.	**APORTA**
Certificado de estar a paz y salvo con seguridad social y parafiscales	**CUMPLE** Presenta certificados suscritos por el revisor fiscal Héctor Fabio Panesso Argaez T.P. 34606-T.

Autorización por parte del órgano social competente para la presentación de la propuesta y celebración del convenio.	**CUMPLE** Se encuentra autorizada la representante legal desde sus funciones registradas en el certificado de la Cámara de Comercio y en los estatutos, por cuantía y por naturaleza del contrato.

Es competencia de la Oficina Asesora Jurídica la verificación de la capacidad jurídica del proponente la cual se acredita con el certificado de la Cámara de Comercio Aportado.

Elementos de la capacidad jurídica:

CRITERIO	VERIFICACION
Documento de existencia legal y representación legal.	**CUMPLE** Certificado de la Cámara de Comercio: Que la Fundación Ciudad verde SGAP, es una entidad sin ánimo de lucro, inscrita en la Cámara de Comercio desde el 30 de agosto del 2005, numero de inscripción No. 3420 del libro 1. Representada legamente por Jeannette Nieto López 18 años y 9 meses de existencia
Objeto social de la persona jurídica.	**CUMPLE** Objeto social establecido en el certificado de la Cámara de Comercio, entre otros, esta: Desarrollas, planear y ejecutar todo tipo de proyectos ambientales.... Encontrándose este objeto social de la fundación estrechamente relacionado con el objeto del convenio.
Calidad del representante legal de la persona jurídica y facultad para presentar la propuesta.	**CUMPLE** Representante legal principal de la fundación Jeannette Nieto López, se encuentra facultada desde los estatutos y

	el certificado de la Cámara de Comercio
Hoja de vida de la fundación	**APORTA** Debe ser revisada en cuanto a experiencia e idoneidad por el evaluador técnico de la propuesta.

Certificados aportados

Certificado REDAM	No se encuentra inscrito como deudora morosa de alimentos.
Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría Representante legal y persona jurídica.	No registran inhabilidades, ni sanciones vigentes.
Antecedentes de Contraloría de la representante legal y de la persona jurídica	No se encuentran registrados como responsables fiscales.
Antecedentes Judiciales – Policía	No tiene asuntos pendientes con las autoridades juridiciales
Medidas Correctivas – Policía	No tiene medidas correctivas pendientes
Inhabilidad por delitos sexuales	No registra inhabilidades

RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta la verificación de la capacidad jurídica realizada dentro del procedimiento para celebrar convenio establecido por el Decreto 092 del 2017 Art. 5, se concluye que la Fundación Ciudad verde SGAP, Nit. 900.042.351-5 cuenta con capacidad jurídica para la celebración del convenio, en consecuencia es viable continuar con el procedimiento y realizar la verificación de los requisitos técnicos exigidos por la CVC para establecer la idoneidad de la Fundación y la pertinencia de la propuesta presentada, como también la idoneidad de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo, verificaciones que adelantara el funcionario designado Director de Gestión Ambiental.

Soraida Janeth Suarez Cuero
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: Abg. Beatriz Eugenia Higueras Romero, abogada profesional grado 17